



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 943-11-2017-MPT

Talara, veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete -----

Vista, el Informe 304-11-2017/SGRC-GSP-MPT, presentado por la Subgerencia de Registros Civiles sobre: **TRASLADO DE RESTOS** Solicitud Sr. **GUIDO DIOSES CARRASCO**; y,

7/620.
13.16

CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 000018228 presentado por don: **GUIDO DIOSES CARRASCO**, identificado con DNI N° 03824120, domiciliado en el Parque 57 - 10 Talara, solicita el traslado de restos de: Q.E.V.F. su Padre **ERNESTO DIOSES CISNEROS**, quien se encuentran sepultados en NICHOS San Mateo C - 6 Pabellón Sarita Colonia del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados al Nicho C - 20 Pabellón "Virgen de Guadalupe" del Cementerio "SAN PEDRO" - Talara.**
- Que, el recurrente ha cumplido con lo establecido en el T.U.P.A y T.U.O.T. al haber cancelado con Recibo de Caja N° 00001565482 de fecha 03/11/17, ha cancelado el derecho correspondiente de Traslado de Restos por el monto de S/. 24.96 soles.
- Que, con Proveído 5570-11-2017-GSP-MPT el Gerente de Servicios Públicos considera **Procedente** el traslado de restos.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: AUTORIZAR, al Señor **GUIDO DIOSES CARRASCO**, el traslado de restos de Q.E.V.F. su Padre: **ERNESTO DIOSES CISNEROS**, quien se encuentran sepultados en NICHOS San Mateo C - 6 Pabellón Sarita Colonia del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados al Nicho C - 20 Pabellón "Virgen de Guadalupe" del mismo Cementerio.**

Artículo 2: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SECRETARIA
GENERAL
TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDIA
TALARA

ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRR.CC.
UTIC
Archivo
LMZA/maritza, z.